

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
CONVOCATORIA ABIERTA PAUG – CA – 01- 2021**

**OBJETO: "REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".**

**PRESUPUESTO ESTIMADO: \$148.566.143.897**

**COMITÉ EVALUADOR:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 de los Términos de Referencia, el Gerente de la Unidad de Gestión mediante memorando No. 007 del 5 de marzo de 2021, designó el siguiente comité evaluador:

<b>Componente Jurídico:</b>	Juliana Peralta Rivera Directora Jurídica
<b>Componente Técnico:</b>	William Pérez Giraldo Director Técnico
<b>Componente Financiero:</b>	Álvaro Castillo Rentería Director Administrativo y Financiero

**ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

1. El 30 de diciembre de 2020, la **UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ**, puso a disposición de los interesados y ciudadanía en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, los Pre -Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra objeto de la presente evaluación.
2. De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Abierta y el Aviso Informativo N.º 1, se recibieron observaciones a los Pre - Términos de Referencia hasta el 15 de enero de 2021, las cuales fueron oportunamente resueltas por la Unidad de Gestión cuya respuesta se publicó en el SECOP I y en la página web de la Fiduciaria Colpatría el 19 de enero de 2021.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.9 del Manual de Contratación y de la recomendación efectuada por el Comité de Contratación de la Unidad de Gestión del

Patrimonio Autónomo Aerocafé en sesión del 18 de enero de 2021, se publicaron los Términos de Referencia y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría el 19 de enero de 2021.

4. De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Abierta previsto en el Anexo 6, se recibieron observaciones a los Términos de Referencia en el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 25 de febrero de 2021 a las 11:00 a.m.
5. Mediante Adenda N.º 1 del 18 de febrero de 2021 publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, se modificaron los Términos de Referencia en aspectos no sustanciales del proceso de selección de la Convocatoria Abierta y con apego a los principios establecidos en el Artículo 67 de la Ley 1955 de 2019.
6. El 01 de marzo de 2021, fue publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría la respuesta a las observaciones presentadas a los Términos de Referencia.
7. Mediante Adenda N.º 2 del 02 de marzo de 2021 publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, se modificaron los Términos de Referencia en aspectos no sustanciales del proceso de selección de la Convocatoria Abierta y con apego a los principios establecidos en el Artículo 67 de la Ley 1955 de 2019.
8. El plazo máximo para la recepción de las ofertas fue el día cinco (05) de marzo de 2021 contando con las propuestas presentadas en término por los siguientes proponentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO	FECHA Y HORA RECIBO OFERTAS
Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	Marco Tulio Méndez Fonseca	11:02
Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A.	Liliana Navarro Muñoz	13:03
Obrascón Huarte Lain S.A. Sucursal Colombia	José María Pérez Lasheras	13:19
S.P. Ingenieros S.A.S.	Jorge Iván Munera Sánchez	13:38

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO</b>	<b>FECHA Y HORA RECIBO OFERTAS</b>
Consortio AEROPAL Integrado por las empresas Coninsa Ramon H S.A. y PROCOPAL S.A.	Julián García Cadavid	13:44

## **REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN**

De acuerdo con lo previsto en el numeral 2.9 de los Términos de Referencia, la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AeroCAFÉ verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma y de acuerdo con los soportes documentales que acompañaron cada una de las Ofertas presentadas.

Todos los requisitos habilitantes fueron objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumplió con todos los requisitos el resultado será “cumple”. En caso contrario, el resultado será “no cumple”.

## **VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

De acuerdo con los numerales 2.10 al 2.12.5 de los Términos de Referencia, el resultado de la verificación de requisitos habilitantes jurídicos es el siguiente:

<b>NOMBRE PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.395.291-6	CUMPLE
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES-SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.815.676-1	CUMPLE
OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA. NIT: 900.914.418-2	CUMPLE
SP INGENIEROS SAS NIT: 890.932.424-8	NO CUMPLE**
CONSORCIO AEROPAL Representante Legal: Julián García Cadavid CC. 71.786.649	CUMPLE

\*\* No se diligenció el numeral 28 de la Carta de presentación de la propuesta y no aporta el anexo de condiciones generales de la póliza de seriedad de la oferta.

## **VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

De acuerdo con el literal g) “Memoria Técnica del Plan de Trabajo propuesto” del numeral 1.1.1, el numeral 2.13 “EXPERIENCIA”, el Anexo 3 – Carta de compromiso y el Formato 6 - Programa de

Gerencia de Proyectos de los Términos de Referencia, el resultado de la verificación de requisitos habilitantes técnicos es el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS					
Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
1. Nombre o Razón Social	Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A	Obrascón Huarte Lain S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia	S.P. Ingenieros S.A.S.	Consorcio AEROPAL (Coninsa Ramon H.S.A. 50% y PROCOPAL S.A. 50%)
2. Requisitos Técnicos Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Experiencia del Proponente: CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Conforme con lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 2.14 Capacidad Financiera y 2.15 Capital de Trabajo, los proponentes deben acreditar la siguiente Capacidad Financiera:

INDICADOR	VALOR EXIGIDO
Índice de Liquidez	$\geq 1$
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 1$
Capital de Trabajo	Definido en el numeral 2.15 de los Términos de Referencia Definitivo Convocatoria Abierta PAUG – CA – 01- 2021

De acuerdo con lo anterior, se relacionan los resultados de la evaluación correspondiente a los valores financieros exigidos de la Convocatoria Abierta PAUG- CA- 01- 2021:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTE DE LOS PROPONENTES					
Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
1. Nombre o Razón Social	Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A	Obrascón Huarte Lain S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia	S.P. Ingenieros S.A.S.	Consorcio AEROPAL (Coninsa Ramon H S.A. 50% y PROCOPAL S.A. 50%)
2. Presentación formato 11 y RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Razón cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:**

NOMBRE PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.395.291-6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES-SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.815.676-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA. NIT: 900.914.418-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SP INGENIEROS SAS NIT: 890.932.424-8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO AEROPAL Representante Legal: Julián García Cadavid CC. 71.786.649	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

### INFORME DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA

Conforme con lo establecido en el numeral 2.5 de los Términos de Referencia, a continuación se relaciona el informe preliminar los documentos a los que se les asigna puntaje, **diferentes a la oferta económica**, contenidos en la Carpeta Digital No. 1. Se precisa que, tal como lo establece el Capítulo III “CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE” la Unidad de Gestión calificará las **Ofertas habilitadas** que hayan cumplido con los requisitos habilitantes como se indica:

NOMBRE PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTAJE CRITERIOS DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA
OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA. NIT: 900.914.418-2	10	10	1	21

Con el presente informe, se publican los informes de verificación jurídica, técnica y financiera, suscritos y presentados por cada uno de los evaluadores designados.

Se suscribe a los trece (13) días del mes de marzo de 2021.

*JULIANA PERALTA R.*

**JULIANA PERALTA RIVERA**  
Directora Jurídica  
Unidad de Gestión PA-Aerocafé

*Álvaro Castillo Rentería*

**ÁLVARO CASTILLO RENTERÍA**  
Director Administrativo y Financiero  
Unidad de Gestión PA-Aerocafé

*William Pérez Giraldo.*

**WILLIAM PÉREZ GIRALDO**  
Director Técnico  
Unidad de Gestión PA-Aerocafé

Elaboró: Lilian Suárez Castillo *Lilian Suárez Castillo*  
Abogada -Unidad de Gestión PA-Aerocafé

PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ	
UNIDAD DE GESTIÓN	
CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-01-2021	
<p><b>OBJETO: "REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".</b></p>	
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES	
<b>Nombre proponente:</b>	<b>OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b> <b>NIT: 900.914.418-2</b>
<b>Integrantes del Consorcio / Unión Temporal:</b> <b>Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT</b>	<b>N/A</b>
<b>1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 4) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.</b>	<p>José María Pérez Lasheras Apoderado General C.E 401.968</p> <p>Aval Ing. Manuel Francisco Cabrales Camacho Matrícula profesional No. 05202-113477 ANT y C. C. No. 71.374.153 de Medellín. Vigente (02/03/2021) (Páginas 1085 a 1090 Archivo "A. Carta de presentación - Anexo No. 4_01" y Páginas 1092 a 1094 del Archivo "B. Documentos Ingeniero que avala la oferta_01")</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Por Escritura Pública No. 4392 de la Notaría Extranjera del 24 de julio de 2017, inscrita en la Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018 bajo el No. 00278373 del libro VI, Tomas Garcia Madrid, identificado con cni/nif número 8.958.314-k interviene en nombre y representación de la sociedad denominada -OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A., otorgó poder general a favor de: José María Perez Lasheras, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Extranjería No. 401.968, para que en nombre y representación de OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A., sucursal en Colombia ejercite, las siguientes facultades (...) Tomar parte en toda clase de subastas, concursos, concursos-subastas y contratos públicos o privados, administrativos o judiciales, convocados por cualquier órgano, sin excepción (...).</p> <p>(Páginas 5 a 20 Archivo "1. Requisitos Habilitantes Jurídicos_01")</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.</b>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Por Escritura Pública No. 4392 de la Notaría Extranjera del 24 de julio de 2017, inscrita en la Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018 bajo el No. 00278373 del libro VI, Tomas Garcia Madrid, identificado con cni/nif número 8.958.314-k interviene en nombre y representación de la sociedad denominada -OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A., otorgó poder general a favor de: José María Perez Lasheras, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Extranjería No. 401.968, para que en nombre y representación de OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A., sucursal en Colombia ejercite, las siguientes facultades (...) Tomar parte en toda clase de subastas, concursos, concursos-subastas y contratos públicos o privados, administrativos o judiciales, convocados por cualquier órgano, sin excepción (...).</p> <p>(Páginas 5 a 20 Archivo "1. Requisitos Habilitantes Jurídicos_01")</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>3. Fotocopia del documento de identidad.</b>	<p>José María Pérez Lasheras C.E 401.968 expedida en Bogotá (Página 1096 Archivo "C. Identificación RL_01")</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>4. Capacidad jurídica:</b>	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal (matrícula de sociedad extranjera) - 2 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acreditada que su duración es hasta el 7 de febrero de 2094. 4) El apoderado que se registra en el el certificado de existencia y representación legal (matrícula de sociedad extranjera), no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Carrero y Asociados SAS. Nicolas Carrero Montañez CC 4168522 de Monguí (Boyacá). TP 31033-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 24-02-2021.</p> <p>(Páginas 5 a 20 Archivo "1. Requisitos Habilitantes Jurídicos_01")</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)</b>	<b>CUMPLE</b> Verificado el 08/03/2021
<b>6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)</b>	<b>CUMPLE</b> Verificado el 08/03/2021
<b>7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)</b>	<b>CUMPLE</b> Verificado el 08/03/2021
<b>8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)</b>	<b>CUMPLE</b> Verificado el 08/03/2021
<b>9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 10)</b>	<b>N/A</b>
<b>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 2.11)</b>	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal (matrícula de sociedad extranjera) - 2 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acreditada que su duración es hasta el 7 de febrero de 2094. 4) El apoderado que se registra en el el certificado de existencia y representación legal (matrícula de sociedad extranjera), no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Carrero y Asociados SAS. Nicolas Carrero Montañez CC 4168522 de Monguí (Boyacá). TP 31033-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 24-02-2021.</p> <p>(Páginas 5 a 20 Archivo "1. Requisitos Habilitantes Jurídicos_01")</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>11. Personas naturales (Numeral 2.11.1)</b>	<b>N/A</b>
<b>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 2.11.2)</b>	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal (matrícula de sociedad extranjera) - 2 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acreditada que su duración es hasta el 7 de febrero de 2094. Manifiesta que si autoriza recibir notificaciones por correo electrónico. 4) El apoderado que se registra en el el certificado de existencia y representación legal (matrícula de sociedad extranjera), no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Carrero y Asociados SAS. Nicolas Carrero Montañez CC 4168522 de Monguí (Boyacá). TP 31033-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 24-02-2021.</p> <p>(Páginas 5 a 20 Archivo "1. Requisitos Habilitantes Jurídicos_01")</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Literal b, numeral 2.11.2)</b>	<b>N/A</b>
<b>14. Unidades Estatales.</b>	<b>N/A</b>
<b>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 2.11.3)</b>	<b>N/A</b>
<b>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Numeral 2.12)</b>	<b>CUMPLE.</b> (Páginas 474 y 475 del Archivo "1. Requisitos Habilitantes Jurídicos_01")

17. Garantía de seriedad de la propuesta (Capítulo 5)	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento  2) Compañía de seguros: Nacional de Seguros  3) No. 400032475  4) Vigencia desde 5/03/2021 hasta 15/06/2021  5) Valor Asegurado: \$14.856.614.389.70  6) Amparos: Cumplen  7) Recibo de pago: Cumple</p> <p>(Páginas 1116 a la 1129 del Archivo "E. Garantía de Seriedad_01")</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	<b>CUMPLE</b>
Nombre proponente:	<b>SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES-SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.815.676-1</b>
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<b>N/A</b>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 4) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>Liliana Navarro Muñoz-Representante Legal  C.C.52.388.398  Matrícula Profesional No. 25202-80319 CND, Vigente (16/02/2021)</p> <p>(Páginas 03 al 11)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	<b>N/A</b>
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>Liliana Navarro Muñoz  C.C. 52.388.398  (Página 42)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
4. Capacidad jurídica: (numeral 2.10)	<p>1) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.  2) El Acreditada que su duración es hasta el 9 de septiembre de 2112.  3) El representante legal no tiene limitaciones para contratar, cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta, para celebrar y ejecutar el contrato.  (Página 13 al 22)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 10)	<b>N/A</b>
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 2.11)	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal- 1 de marzo de 2021.  2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.  3) Acreditada que su duración es hasta el 9 de septiembre de 2112.  4) El representante legal no tiene limitaciones para contratar.  5) Revisor fiscal. BDO Audit SA- Yulieth Nataly Montenegro Gerena 1.078.369.097 (del numeral 1 al 5, Páginas 13 al 22)</p> <p>6) Revisor Fiscal T.P No. 204223-T, antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 1 de marzo de 2021. (Páginas 24 al 26)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
11. Personas naturales (Numeral 2.11.1)	<b>N/A</b>
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 2.11.2)	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal- 1 de marzo de 2021.  2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.  3) Acreditada que su duración es hasta el 9 de septiembre de 2112.  4) El representante legal no tiene limitaciones para contratar.  5) Revisor fiscal. BDO Audit SA- Yulieth Nataly Montenegro Gerena 1.078.369.097 (del numeral 1 al 5, folios 13 al 22)</p> <p>6) Revisor Fiscal T.P No. 204223-T, antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 1 de marzo de 2021. (Páginas 24 al 26)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Literal b, numeral 2.11.2)	<b>N/A</b>
14. Unidades Estatales.	<b>N/A</b>
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 2.11.3)	<b>N/A</b>
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Numeral 2.12)	<p>(Páginas 80 a 81)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Capítulo 5)	<p>1) Póliza de Seguro de Cumplimiento  2) Compañía de Seguros: Nacional de Seguros  3) No. 400032479  4) Vigencia 05/03/2021 a 10/06/2021  5) Valor asegurado \$14.856.614.389.70  6) Recibo de pago.  7) Amparos: Cumplen</p> <p>(Páginas 28 al 36)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	<b>CUMPLE</b>
Nombre proponente:	<b>CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.395.291-6</b>
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<b>N/A</b>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 4) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>Marco Tulio Mendez Fonseca, C.E 442.663.  Avalada por el Ing. Civil Javier Alejandro Enríquez Mayorga; T.P 25202-250145.  Vigente 5 de febrero de 2021. (página 11)  (página 3 al 7) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	Marco Tulio Mendez Fonseca C.E 442,663. (Página 16), Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. <b>CUMPLE</b>
4. Capacidad jurídica:	1) Constructora MECO S.A de la República de Costa Rica. 2) Sucursal Colombia; NIT: 900,395,291-6. 3) Sucursal establecida según el Art. 471 y 474 del C.Co. 4) Duración de la sucursal: Hasta 10 de diciembre 2076. 5) El objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso. 6) El representante legal (Mandatario suplente) no posee limitaciones registradas en el documento de registro. (Página 26 al 40, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos. <b>CUMPLE</b>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 10)	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 2.11)	1) Fecha de expedición 1ro de marzo de 2021. 2) El objeto de la sucursal es acorde al objeto del proceso de selección. 3) Duración de la sucursal: Hasta 10 de diciembre de 2076. 4) El representante legal de la sucursal no posee registro de limitación alguna. 5) Cuenta con revisor fiscal y suplente. Se aportan los documentos de la revisora fiscal principal, María del Pilar González Salgado; T.P 93927-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 5 de febrero de 2021. (página 11) 6) Cumple con los requisitos establecidos en el Art. 471 y 474 del C.Co. (Página 26 al 40), Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. <b>CUMPLE</b>
11. Personas naturales (Numeral 2.11.1)	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 2.11.2)	1) Fecha expedición: 1ro de marzo de 2021. 2) El objeto de la sucursal es acorde al objeto del proceso de selección. 3) Duración de la sucursal: Hasta el 10 diciembre de 2076. 4) El representante legal de la sucursal no posee registro de limitación alguna. 5) Cuenta con revisor fiscal y suplente. 6) Sucursal establecida según el Art. 471 y 474 del C.Co. (Página 26 al 40), Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. <b>CUMPLE</b>
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Literal b, numeral 2.11.2)	N/A
14. Unidades Estatales.	N/A
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 2.11.3)	N/A
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 2.12)	(Página 50 al 54 , Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos. <b>CUMPLE</b>
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Capítulo 5)	1) Póliza de Seguro de Cumplimiento 2) Aseguradora: Liberty Seguros S.A 3) No.: 3133692. 4) Vigencia Desde 05/03/2021 hasta: 03/06/2021. 5) Valor asegurado: \$14,856,614,390. 6) Se adjunta recibo de pago de la póliza 7) Amparos: Cumplen. (Página 89 al 101), Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. <b>CUMPLE</b>
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	<b>CUMPLE</b>
Nombre proponente:	<b>SP INGENIEROS SAS. NIT. 890.932.424-8</b>
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	N/A
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 4) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	Jorge Iván Múnera Sánchez Matrícula Profesional No.05202-05256ANT Vigente (04/02/2021)  Carta de presentación: No cumple (Págs. 3 al 8,15 al 16)  <b>NO CUMPLE</b> Observación: No se diligenció el numeral 28 de la Carta de presentación
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	Jorge Iván Múnera Sánchez C.C. 70.099.165 Representante Legal (Pág.37) <b>CUMPLE</b>
4. Capacidad jurídica:	Individualmente como: b) personas jurídicas nacionales - Su duración es indefinida. - Su objeto social le permite participar en esta Convocatoria Abierta y contemplar con claridad la ejecución del Objeto del contrato que se derive de ésta. - El proponente tiene capacidad jurídica para la presentación de la oferta. - El proponente tiene capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. (Numeral 2.10)  (Págs.18 al 35) <b>CUMPLE</b>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2020
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2020
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2020
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2020
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 10)	N/A

10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 2.11)	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal del 18 de febrero de 2021</p> <p>2) El objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3) Acreditar que su duración es indefinida. (Páginas 18 al 35).</p> <p>4) El representante legal tiene limitaciones para contratar hasta una cuantía máxima de 1.000SMLMV, para actuación o contratos superiores a esta cuantía requerirá actuación previa de la junta directiva, la cual anexa a su oferta. (Págs. 39 al 40).</p> <p>5) Revisor fiscal Eloisa Barrera Barrera CC. 43.577.505, T.P. 168.699-T. (Pág. 55 al 57)</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	
11. Personas naturales (Numeral 2.11.1)	<b>N/A</b>	
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 2.11.2)	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal del 18 de febrero de 2021</p> <p>2) El objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3) Acreditar que su duración es indefinida.</p> <p>4) El representante legal tiene limitaciones para contratar hasta una cuantía máxima de 1.000SMLMV, para actuación o contratos superiores a esta cuantía requerirá actuación previa de la junta directiva, la cual anexa a su oferta. (Págs. 39-40).</p> <p>5) Revisor fiscal Eloisa Barrera CC. 43.577.505, T.P. 168.699-T. (Pág. 55-57)</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Literal b, numeral 2.11.2)	<b>N/A</b>	
14. Unidades Estatales.	<b>N/A</b>	
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 2.11.3)	<b>N/A</b>	
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Numeral 2.12)	<p>Aporta Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales suscrito por la Revisora Fiscal, Eloisa Barrera Barrera T.P. 168.699 -T. (Pág. 54)</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Capítulo 5)	<p>1) Póliza de Seguro de Cumplimiento</p> <p>2) Compañía de Seguros: Axa Colpatria Seguros S.A.</p> <p>3) No. 1003730</p> <p>4) Vigencia 05/03/2021 a 05/07/2021</p> <p>5) Valor asegurado: \$14.856.614.390</p> <p>6) Recibo pago.</p> <p>7) Amparos: No cumple. (Págs.59-65)</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;">Observación. No aporta el anexo de condiciones generales de la póliza.</p>	
<b>Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
<b>Nombre proponente:</b>	<b>CONSORCIO AEROPAL Representante Legal: Julian García Cadavid C.C. 71.786.649</b>	
<b>Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT</b>	<b>CONINSA RAMON H. S.A. NIT. 890.911.431-1 Representante Legal: Julian García Cadavid C.C. 71.786.649</b>	<b>PROCOPAL S.A. NIT. 890.906.388-0 Representante Legal: Juan Carlos López de Mesa Gutiérrez C.C. 3.353.097</b>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 4) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>Julian García Cadavid Matrícula Profesional 05202-131888 ANT Vigente del 4 de febrero del 2021. (páginas 5 al 10)</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	<b>N/A</b>	
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>Julian García Cadavid C.C. 71.786.649 expedida en Medellín Representante Legal de Coninsa Ramón H S.A. y del Consorcio. página 80</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Juan Carlos López de Mesa Gutiérrez C.C. 3.353.097 expedida en Medellín Representante Legal Procopal S.A. Página 82</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
4. Capacidad jurídica:	<p>1) Acredita que su duración es hasta el 28 de junio de 2050.</p> <p>2) Duración de la figura asociativa no es inferior a 8 años, contrados a partir de los TDR definitivos.</p> <p>3) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>4) Limitaciones por parte de la Junta Directiva para la celebración de los actos, contratos u operaciones cuya cuantía exceda el equivalente a 1.000 salarios mínimos mensuales de los vigentes a la fecha de autorización. Incluye Acta N.º 799 del 19 de febrero de 2021 de la Junta Directiva mediante la cual se faculta para presentar propuesta en Consorcio con Procopal S.A. identificada con el NIT No. 890.906.388-0, destinada a participar en la CONVOCATORIA ABIERTA PAUG-CA-01-2021 que adelanta la UNIDAD DE GESTIÓN - PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ</p> <p style="text-align: center;">(página de la 24 a la 57)</p>	<p>1) Acredita su duración hasta el 3 de noviembre de 2060.</p> <p>2) Duración de la figura asociativa no es inferior a 8 años, contrados a partir de los TDR definitivos.</p> <p>3) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>4) Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas</p> <p style="text-align: center;">(página 59 a la 77)</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 2.10)	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021	<b>CUMPLE</b> Verificado el 9 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 10)	<b>N/A</b>	

<p>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 2.11)</p>	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal 1 de marzo de 2021.</p> <p>2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3) Acredita que su duración es hasta el 28 de junio de 2050.</p> <p>4) Limitaciones por parte de la Junta Directiva para la celebración de los actos, contratos u operaciones cuya cuantía exceda el equivalente a 1.000 salarios mínimos mensuales de los vigentes a la fecha de autorización. Incluye Acta N.º 799 del 19 de febrero de 2021 de la Junta Directiva mediante la cual se faculta para presentar propuesta en Consorcio con Procopal S.A. identificada con el NIT No. 890.906.388-0, destinada a participar en la CONVOCATORIA ABIERTA PAUG-CA-01-2021 que adelanta la UNIDAD DE GESTIÓN - PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFE</p> <p>5) Revisor Fiscal: VEMA CONSULTORES S.A.S. 811.033.322-0. Lina María Velásquez Álvarez CC 43.583.767. TP 61.321-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 26-01-2021.</p> <p>6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 9 de marzo 2021 (Páginas 24 a 57)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 1 de marzo de 2021.</p> <p>2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3) Acredita su duración hasta el 13 de noviembre de 2060.</p> <p>4) Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas.</p> <p>5) Guillermo Hernán Arboleda Betancur con Cédula de Ciudadanía 8.157.601 y TP 211697-T, (páginas 59 a la 77 y la 142)</p> <p>6) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 27 de enero de 2021. (página 147)</p> <p>(página 59 a la 77)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p>11. Personas naturales (Numeral 2.11.1)</p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>
<p>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 2.11.2)</p>	<p>1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal 1 de marzo de 2021.</p> <p>2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3) Acredita que su duración es hasta el 28 de junio de 2050.</p> <p>4) Limitaciones por parte de la Junta Directiva para la celebración de los actos, contratos u operaciones cuya cuantía exceda el equivalente a 1.000 salarios mínimos mensuales de los vigentes a la fecha de autorización. Incluye Acta N.º 799 del 19 de febrero de 2021 de la Junta Directiva mediante la cual se faculta para presentar propuesta en Consorcio con Procopal S.A. identificada con el NIT No. 890.906.388-0, destinada a participar en la CONVOCATORIA ABIERTA PAUG-CA-01-2021 que adelanta la UNIDAD DE GESTIÓN - PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFE</p> <p>5) Revisor Fiscal: VEMA CONSULTORES S.A.S. 811.033.322-0. Lina María Velásquez Álvarez CC 43.583.767. TP 61.321-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 26-01-2021.</p> <p>6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 9 de marzo 2021 (Páginas 24 a 57)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 1 de marzo de 2021.</p> <p>2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3) Acredita su duración hasta el 13 de noviembre de 2060.</p> <p>4) Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas.</p> <p><b>CUMPLE.</b></p> <p>5) Guillermo Hernán Arboleda Betancur con Cédula de Ciudadanía 8.157.601 y TP 211697-T, (páginas 59 a la 77 y la 142)</p> <p>6) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 27 de enero de 2021. (página 147)</p> <p>(página 59 a la 77)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Literal b, numeral 2.11.2)</p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>
<p>14. Unidades Estatales.</p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>
<p>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 2.11.3)</p>	<p>A. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio AEROPAL de fecha 1 de marzo de 2021. Páginas 20-21.</p> <p>B. Representante legal Julian García Cadavid y Representante legal suplente Juan Carlos López de Mesa Gutiérrez.</p> <p>C. Julian García Cadavid C.C. 71.786.649 expedida en Medellín y Juan Carlos López de Mesa Gutiérrez C.C. 3.353.097 expedida en Medellín.</p> <p>E. En el numeral 4 acredita que la duración del consorcio no será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos.</p> <p>D. Coninsa Ramón H S.A. 50% de participación - Procopal S.A. 50% de participación.</p> <p>E. Documento de conformación del consorcio suscrito por Julian García Cadavid y Juan Carlos López de Mesa Gutiérrez. (Páginas 20-21).</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Numeral 2.12)</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Lina María Velásquez Álvarez, C.C. 43.583.767, TP 61321-T, JCC de fecha 26 de enero de 2021. Páginas (135, 140 y 145)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Guillermo Hernán Arboleda Betancur, C.C. 8157601, TP 211697-T, JCC de fecha 27 de enero de 2021. Páginas (137, 142 y 147)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p>17. Garantía de seriedad de la propuesta (Capítulo 5)</p>	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento</p> <p>2) Compañía de seguros: AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A.</p> <p>3) No. 8002010407</p> <p>4) Valor asegurado \$14.856.614.390</p> <p>5) Amparos: cumple</p> <p>6) Recibo de pago: Cumple</p> <p>7) Vigencia: 5/03/2021 hasta 5/07/2021</p> <p>Páginas (89-103)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	

Bogotá, Marzo 13 de 2021.

*JULIANA PERALTA R.*

**JULIANA PERALTA RIVERA**  
Directora Jurídica

Elaboró:

Camila Pérez Torres - Abogada Dirección Jurídica  
Carolina Quintero Joaqui - Abogada Dirección Jurídica  
Lilian Suárez Castillo - Abogada Dirección Jurídica

*Camila Pérez Torres*  
*Carolina Quintero Joaqui*  
*Lilian Suárez Castillo*

PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ		
UNIDAD DE GESTIÓN		
CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-01-2021		
OBJETO: "REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".		
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
<p align="center"><b>Nombre proponente: OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>  <b>NIT: 900.914.418-2.</b>  <b>Representada legalmente por JOSÉ MARÍA PÉREZ LASHERAS</b>  <b>Apoderado General</b>  <b>C.E. 401.968</b></p>		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 3.3)	<p>1) Se aporta el certificado de existencia y representación de la sucursal establecida en Colombia según lo dispuesto en el Art. 471 y 474 del C.Co.</p> <p>2) La sociedad matriz pertenece a España, país con acuerdo comercial vigente, Anexo 10 - Ley 1669 de 2013</p> <p>3) Página 1056, Archivo "4. Requisitos de Asignación de Puntaje_01".</p>	<b>10 PUNTOS</b>
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 3.1)		<b>N/A</b>
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 3.4)	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal.</p> <p>2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 15 de enero de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición.</p> <p>3) Página 1075 a 1077, Archivo "4. Requisitos de Asignación de Puntaje_01".</p>	<b>1 PUNTO</b>
<p align="center"><b>Nombre proponente: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES-SUDINCO S.A.</b>  <b>SUCURSAL COLOMBIA</b>  <b>NIT. 900.815.676-1.</b></p>		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 3.3)		<b>N/A</b>
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 3.1)	<p>1) Se aporta el Formato 7, dispuesto para los proponentes extranjeros sin trato nacional debidamente suscrito.</p> <p>2) La sociedad matriz pertenece a Ecuador, país sin acuerdo comercial vigente. (Página 284), Archivo 4. Requisitos de Asignación de Puntaje.</p>	<b>10 PUNTOS</b>
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 3.4)	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por la revisora fiscal.</p> <p>2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 06 de enero de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. (Página 258), Archivo 4. Requisitos de Asignación de Puntaje.</p>	<b>1 PUNTO</b>
<p align="center"><b>Nombre proponente: CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA;</b>  <b>NIT. 900.395.291-6; representada legalmente por Marco Tulio Mendez Fonseca, C.E 442.663</b></p>		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 3.3)	<p>1) Se aporta el certificado de existencia y representación de la sucursal establecida en Colombia según lo dispuesto en el Art. 471 y 474 del C.Co.</p> <p>2) La sociedad matriz pertenece a Costa Rica, país con acuerdo comercial vigente, Anexo 10 - Ley 1763 de 2015.</p> <p>3) Página 241, Archivo 4. Requisitos de Asignación de Puntaje.</p>	<b>10 PUNTOS</b>
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 3.1)		<b>N/A</b>
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 3.4)	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por la revisora fiscal.</p> <p>2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 06 de enero de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición.</p> <p>3) Página 256, Archivo 4. Requisitos de Asignación de Puntaje.</p>	<b>1 PUNTO</b>
<p align="center"><b>Nombre proponente: SP INGENIEROS S.A.S.;</b>  <b>NIT. 890.932.424-8; representada legalmente por Jorge Iván Múnera Sánchez, C.C. 70.099.165.</b></p>		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 3.3)	<p>1) Se aporta el certificado de existencia y representación legal (Página 18-35), Archivo 4. Requisitos de Asignación de Puntaje.</p>	<b>10 PUNTOS</b>
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 3.1)		<b>N/A</b>
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 3.4)	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por la revisora fiscal.</p> <p>2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 07 de octubre de 2020. Vigencia 6 meses a partir de la expedición.</p> <p>3) Páginas 5-7, Archivo 4. Requisitos de Asignación de Puntaje.</p>	<b>1 PUNTO</b>
<p align="center"><b>Nombre proponente: CONSORCIO AEROPAL</b>  <b>Representante Legal: Julian García Cadavid</b>  <b>CC. 71.786.649.</b></p>		
<p align="center"><b>CONINSA RAMON H. S.A.</b>  <b>NIT. 890.911.431-1</b>  <b>Representante Legal: Juan Felipe Hoyos Mejia</b>  <b>CC. 70.091.884</b></p>		
<p align="center"><b>PROCOPAL S.A.</b>  <b>NIT. 890.906.388-0</b>  <b>Representante Legal: Juan Carlos López de Mesa</b>  <b>Gutierrez</b>  <b>CC. 3.353.097</b></p>		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 3.3)	<p>Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 1 de marzo de 2021 (páginas 24- 57)</p>	<p>Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 1 de marzo de 2021 (página 59 a la 77)</p>
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>10 PUNTOS</b>	
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 3.3.1)	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 3.4)	No presentó Formato 8A, únicamente presentó Procopal S.A.	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por la revisora fiscal.</p> <p>2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 15 de septiembre de 2020. Vigencia 6 meses a partir de la expedición.</p> <p>3) Página 991.</p>
		<b>1 PUNTO</b>

Bogotá, Marzo 13 de 2021.

*JULIANA PERALTA R.*  
**JULIANA PERALTA RIVERA**  
 Directora Jurídica

Elaboró:

Camila Pérez Torres - Abogada Dirección Jurídica  
 Carolina Quintero Joaquín - Abogada Dirección Jurídica  
 Lilian Suárez Castillo - Abogada Dirección Jurídica

*Camila Pérez Torres*  
*Carolina Quintero Joaquín*  
*Lilian Suárez Castillo*

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ**  
**UNIDAD DE GESTIÓN**  
**CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-01-2021**

**OBJETO: "REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBRANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".**

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS**

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTE DE LOS PROPONENTES**

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
1. Nombre o Razón Social	Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A	Obrascón Huarte Lain S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia	S.P. Ingenieros S.A.S.	Consortio AEROPAL (Coninsa Ramon H S.A. 50% y PROCOPAL S.A. 50%)
2. Presentación Memoria Técnica del Plan de Trabajo: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Requisitos Mínimos de la Memoria Técnica del Plan de Trabajo: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE - NOTA 1</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE - NOTA 2</b>
4. Presentación del Anexo 3 - Carta de Compromiso - debidamente diligenciado y firmado: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Presentación del Formato 6 - Programa de Gerencia de Proyectos - debidamente diligenciado y firmado: CUMPLE/NO CUMPLE (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Presentación del RUP vigente y en firme para los proponentes obligados a tenerlo, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria abierta: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>7. Requisitos Técnicos Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

**NOTAS:**

**1.** En la propuesta presentada por el oferente **SUDINCO S.A.**, no se evidencia dentro de la memoria técnica del plan de trabajo, la identificación y coordinación de las rutas para el transporte de materiales sobrantes desde el sitio de explanación a los diferentes sitios de depósito, considerando la utilización simultánea de los sitios de depósito que estime necesarios para la obtención de los rendimientos diarios requeridos para cumplir con el plazo contractual.

**2.** En la propuesta presentada por el oferente **Consortio AEROPAL**, no se evidencia dentro de la memoria técnica del plan de trabajo, la identificación y coordinación de las rutas para el transporte de materiales sobrantes desde el sitio de explanación a los diferentes sitios de depósito, considerando la utilización simultánea de los sitios de depósito que estime necesarios para la obtención de los rendimientos diarios requeridos para cumplir con el plazo contractual.

Manizales, Marzo 10 de 2021.

*William Pérez Giraldo.*

**WILLIAM PÉREZ GIRALDO**

Director Técnico

**ELABORÓ:**

Wilson Betancur Giraldo - Ingeniero de Apoyo 1

*Wilson Betancur Giraldo*

Leonel Vidal Londoño - Ingeniero de Apoyo 2

*Leonel Vidal Londoño*

Luis Alberto Paredes Duque - Ingeniero Ambiental

*Luis Alberto Paredes Duque*

William Pérez Giraldo - Director Técnico

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AERCAFÉ**  
**UNIDAD DE GESTIÓN**  
**CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-01-2021**

**OBJETO: "REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBREPANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBREPANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS".**

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS**

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABITANTE DE LOS PROPONENTES - CAPÍTULO 2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**HASTA SEIS (6) CONTRATOS CUYAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y/O EXPLANACIÓN Y SU RESPECTIVA DISPOSICIÓN EN SITIOS DE DEPÓSITO Y/O TERRAPLENES Y/O PRESAS EN TIERRA Y/O RELLENOS SANITARIOS, SUMEN UN VOLUMEN MÍNIMO DE TRES (3) MILLONES DE METROS CÚBICOS, Y CUYO PRESUPUESTO ACTUALIZADO, EXPRESADO EN SMMLV, SUMEN MÍNIMO EL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO, TAMBIÉN EXPRESADO EN SMMLV (CORRESPONDIENTE A 169.248 SMMLV).**

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
1. Nombre o Razón Social	Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	Sudamericana Integral de Construcciones - SUDINCO S.A	Obrascón Huarte Lain S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia	S.P. Ingenieros S.A.S.	Consortio AEROPAL (Coninsa Ramon H.S.A. 50% y PROCOPAL S.A. 50%)
2. Experiencia del Proponente					
3. Acreditación de Experiencia en actividades de excavación y/o explanación y su respectiva disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios					
3.1. Contratos relacionados para acreditación de la Experiencia:	5	1	6	2	6
3.1.1. Contrato No. 1 de 6:	CMC-213014	ND	1138/99	015-2009	544-2012
3.1.1.1. Valor total ejecutado del contrato según porcentaje de participación (COP):	\$ 64.579.318.428	\$ 385.884.065.484	\$ 190.654.232.737	\$ 171.011.543.234	\$ 77.801.306.001
3.1.1.2. Fecha de Inicio del Contrato	15-ene-09	5-sep-08	4-abr-00	16-oct-09	8-ago-12
3.1.1.3. Fecha de Terminación del Contrato	30-nov-13	30-nov-14	31-ene-03	27-sep-13	30-jun-17
3.1.1.4. Plazo de Ejecución (Meses)	29,0	73,9	34,4	48,1	59,57
3.1.1.5. Valor Ejecutado Actualizado según porcentaje de participación (SMMLV):	0	626.435	574.260	290.096	105.462
3.1.1.6. Cantidades acreditadas de excavación y/o explanación, según porcentaje de participación (M3):	8.194.999	5.855.985	1.377.566	3.058.494	763.688
3.1.1.7. Cantidades acreditadas de disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios, según porcentaje de participación (M3):	0 - NOTA 1	4.071.696	1.254.404	3.058.494 - NOTA 6	763.688 - NOTA 8
3.1.2. Contrato No. 2 de 6:	ND - NOTA 2	--	48-2-3190 B	CT-1-2013-000001	030124998
3.1.2.1. Valor total ejecutado del contrato según porcentaje de participación (COP):	0	--	\$ 178.108.683.024	\$ 144.309.124.632	\$ 132.652.075.185
3.1.2.2. Fecha de Inicio del Contrato	30-ene-12	--	1-jul-05	19-mar-13	10-ene-06
3.1.2.3. Fecha de Terminación del Contrato	30-nov-15	--	1-jul-08	29-may-18	3-ene-11
3.1.2.4. Plazo de Ejecución (Meses)	47,0	--	36,5	63,2	60,63
3.1.2.5. Valor Ejecutado Actualizado según porcentaje de participación (SMMLV):	0	--	385.934	184.718	0
3.1.2.6. Cantidades acreditadas de excavación y/o explanación, según porcentaje de participación (M3):	0	--	1.192.985	1.372.483	351.001
3.1.2.7. Cantidades acreditadas de disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios, según porcentaje de participación (M3):	0	--	1.192.985 - NOTA 4	1.372.483 - NOTA 7	0 - NOTA 9
3.1.3. Contrato No. 3 de 6:	1529-2015	--	12-CC-2790	--	030117966
3.1.3.1. Valor total ejecutado del contrato según porcentaje de participación (COP):	\$ 28.091.000.220	--	\$ 153.014.909.461	\$ 19.159.954.031	\$ 19.159.954.031
3.1.3.2. Fecha de Inicio del Contrato	25-ene-16	--	18-feb-03	9-feb-04	9-feb-04
3.1.3.3. Fecha de Terminación del Contrato	15-feb-19	--	31-ago-06	13-abr-07	13-abr-07
3.1.3.4. Plazo de Ejecución (Meses)	31,7	--	43,0	43,7	38,63
3.1.3.5. Valor Ejecutado Actualizado según porcentaje de participación (SMMLV):	0	--	375.087,00	--	44.178
3.1.3.6. Cantidades acreditadas de excavación y/o explanación, según porcentaje de participación (M3):	60.322	--	2.442.511	--	642.420
3.1.3.7. Cantidades acreditadas de disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios, según porcentaje de participación (M3):	0	--	2.034.511	--	642.420
3.1.4. Contrato No. 4 de 6:	AL-1-116-13	--	ND	--	96-CO-21-062
3.1.4.1. Valor total ejecutado del contrato según porcentaje de participación (COP):	\$ 931.383.460.260	--	\$ 92.378.979.601	\$ 6.763.087.069	\$ 6.763.087.069
3.1.4.2. Fecha de Inicio del Contrato	11-abr-14	--	13-jun-06	29-dic-06	29-dic-06
3.1.4.3. Fecha de Terminación del Contrato	12-may-19	--	16-mar-09	18-jun-02	18-jun-02
3.1.4.4. Plazo de Ejecución (Meses)	63,5	--	34,1 MESES	66,87	66,87
3.1.4.5. Valor Ejecutado Actualizado según porcentaje de participación (SMMLV):	1.124.943	--	165.911	--	21.887
3.1.4.6. Cantidades acreditadas de excavación y/o explanación, según porcentaje de participación (M3):	1.038.854	--	2.980.139	--	262.528
3.1.4.7. Cantidades acreditadas de disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios, según porcentaje de participación (M3):	1.038.854 - NOTA 3	--	2.760.904	--	262.528 - NOTA 10
3.1.5. Contrato No. 5 de 6:	LP-15-00	--	12-HU-5640	--	653-2009
3.1.5.1. Valor total ejecutado del contrato según porcentaje de participación (COP):	\$ 34.801.717.754	--	\$ 102.570.440.204	--	\$ 116.213.855.084
3.1.5.2. Fecha de Inicio del Contrato	13-sep-01	--	1-dic-05	17-sep-09	17-sep-09
3.1.5.3. Fecha de Terminación del Contrato	15-oct-04	--	30-abr-12	27-nov-14	27-nov-14
3.1.5.4. Plazo de Ejecución (Meses)	37,6	--	78,1	63,2	63,2
3.1.5.5. Valor Ejecutado Actualizado según porcentaje de participación (SMMLV):	0	--	180.964	--	188.699
3.1.5.6. Cantidades acreditadas de excavación y/o explanación, según porcentaje de participación (M3):	934.487	--	2.477.664	--	358.770
3.1.5.7. Cantidades acreditadas de disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios, según porcentaje de participación (M3):	0	--	2.477.664 - NOTA 5	--	358.770 - NOTA 11
3.1.6. Contrato No. 6 de 6:	--	--	12-LU-3780	--	10-028
3.1.6.1. Valor total ejecutado del contrato según porcentaje de participación (COP):	--	--	\$ 184.002.980.946,00	--	\$ 9.923.579.183
3.1.6.2. Fecha de Inicio del Contrato	--	--	18-dic-07	--	15-mar-17
3.1.6.3. Fecha de Terminación del Contrato	--	--	30-nov-13	--	28-feb-18
3.1.6.4. Plazo de Ejecución (Meses)	--	--	72,5	--	11,67
3.1.6.5. Valor Ejecutado Actualizado según porcentaje de participación (SMMLV):	--	--	312.134	--	12.702
3.1.6.6. Cantidades acreditadas de excavación y/o explanación, según porcentaje de participación (M3):	--	--	5.233.471	--	325.674
3.1.6.7. Cantidades acreditadas de disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios, según porcentaje de participación (M3):	--	--	5.233.471	--	325.674 - NOTA 12
4. Sumatoria valores ejecutados actualizados contratos (SMMLV)	1.124.943	626.435	2.014.240	474.814	372.888
5. Sumatoria cantidades acreditadas de excavación y/o explanación (M3)	10.228.662	5.855.985	15.704.336	4.430.977	2.704.082
6. Sumatoria cantidades acreditadas de disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios (M3):	1.038.854	4.071.696	14.953.939	4.430.977	2.353.080
7. Experiencia del Proponente: CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**NOTAS:**

- El oferente **Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia**, en la certificación aportada para el contrato No. CMC-213014, acredita cantidades de "RELLENO DE NIVELACIÓN", las cuales NO CUMPLEN las condiciones exigidas para la acreditación de la Experiencia del Proponente (disposición en sitios de depósito y/o terraplenes y/o presas en tierra y/o rellenos sanitarios).
- El oferente **Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia**, para el segundo contrato referido en su oferta, deberá aportar la documentación exigida en el numeral 2.13.6 de los Términos de Referencia (TdR). Se deberá aportar la certificación expedida por la unidad instal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato, debidamente expedido y que contenga el estipulado en el romañillo 1 y el del literal B del mencionado numeral de los TdR, además se deberán aportar copias de pago de impuestos y de las garantías otorgadas. Adicionalmente, el certificado aportado no incluye la totalidad de los datos exigidos en los TdR que permitan su evaluación (Ejemplo: Valor Ejecutado).
- El oferente **Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia**, para el contrato No. AL-1-116-13, acredita cantidades de "MOVIMIENTO DE TIERRAS (TERRAPLENES)" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes el volumen correspondiente a las excavaciones.
- El oferente **Obrascón Huarte Lain S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia**, para el contrato No. 48-2-3190-B, acredita cantidades de "FORMACIÓN DE TERRAPLEN CON MATERIAL P/ EXCAVACIÓN O PRETAMOS" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes el volumen correspondiente a las excavaciones.
- El oferente **Obrascón Huarte Lain S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia**, para el contrato No. 12-HU-5640, acredita cantidades de "FORMACIÓN DE TERRAPLEN CON MATERIAL P/ EXCAVACIÓN O PRETAMOS" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes el volumen correspondiente a las excavaciones.
- El oferente **S.P. Ingenieros S.A.S.**, para el contrato No. 015-2009, acredita cantidades de "TERRAPLENES Y CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN ZONAS DE DEPÓSITO" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes y conformación de zonas de depósito, el volumen correspondiente a las excavaciones.
- El oferente **S.P. Ingenieros S.A.S.**, para el contrato No. CT-1-2013-000001, acredita cantidades de "TERRAPLENES Y CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN ZONAS DE DEPÓSITO" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes y conformación de zonas de depósito, el volumen correspondiente a las excavaciones.
- El oferente **Consortio AEROPAL** para el contrato No. 544-2012, acredita cantidades de "TERRAPLENES Y CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN ZONAS DE DEPÓSITO" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes y conformación de zonas de depósito, el volumen correspondiente a las excavaciones.
- El oferente **Consortio AEROPAL**, en la certificación aportada para el contrato No. 030124998, acredita cantidades de relleno para la construcción de una presa de "ENROCADO CON CARA DE CONCRETO", las cuales NO CUMPLEN las condiciones exigidas para la acreditación de la Experiencia del Proponente (PRESAS EN TIERRA).
- El oferente **Consortio AEROPAL** para el contrato No. 96-CO-21-062, acredita cantidades de "TERRAPLENES Y CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN ZONAS DE DEPÓSITO" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes y conformación de zonas de depósito, el volumen correspondiente a las excavaciones.
- El oferente **Consortio AEROPAL** para el contrato No. 653-2009, acredita cantidades de "TERRAPLENES Y CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN ZONAS DE DEPÓSITO" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes y conformación de zonas de depósito, el volumen correspondiente a las excavaciones.
- El oferente **Consortio AEROPAL** para el contrato No. 10028, acredita cantidades de "TERRAPLENES Y CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN ZONAS DE DEPÓSITO" mayores a las cantidades de excavaciones, razón por la cual se toma como cantidad válida para los terraplenes y conformación de zonas de depósito, el volumen correspondiente a las excavaciones.

Manizales, Marzo 10 de 2021.

*William Pérez Giraldo*

**WILLIAM PÉREZ GIRALDO**  
Director Técnico

**ELABORÓ:**

Wilson Betancour Giraldo - Ingeniero de Apoyo 1  
Leonel Vidal Londoño - Ingeniero de Apoyo 2  
Luis Alberto Paredes Duque - Ingeniero Ambiental  
William Pérez Giraldo - Director Técnico

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ**  
**UNIDAD DE GESTIÓN**  
**CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-01-2021**

**OBJETO: "REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".**

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS**

**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - FACTOR DE CALIDAD (CAPITULO 3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)**

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
1. Nombre o Razón Social	Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A	Obrascón Huarte Laín S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia	S.P. Ingenieros S.A.S.	Consorcio AEROPAL (Coninsa Ramon H S.A. 50% y PROCOPAL S.A. 50%)
2. Presentación del Formato 6 - Programa de Gerencia de Proyectos - debidamente diligenciado y firmado: CUMPLE/NO CUMPLE (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>3. PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD:</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Manizales, Marzo 10 de 2021.

*William Pérez Giraldo.*

**WILLIAM PÉREZ GIRALDO**  
 Director Técnico

**ELABORÓ:**

Wilson Betancur Giraldo - Ingeniero de Apoyo *Wilson Betancur Giraldo*  
 Leonel Vidal Londoño - Ingeniero de Apoyo 2 *Leonel Vidal Londoño*  
 Luis Alberto Paredes Duque - Ingeniero Ambiental *Luis Alberto Paredes Duque*  
 William Pérez Giraldo - Director Técnico

PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ  
UNIDAD DE GESTIÓN  
CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-01-2021

OBJETO: "REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBRANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
1. Nombre o Razón Social	Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A	Obrascón Huarte Laín S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia	S.P. Ingenieros S.A.S.	Consorcio AEROPAL (Coninsa Ramon H S.A. 50% y PROCOPAL S.A. 50%)
2. Requisitos Técnicos Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Experiencia del Proponente: CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Puntaje por Factor de Calidad:	10	10	10	10	10

Manizales, Marzo 10 de 2021.

*William Pérez Giraldo.*

**WILLIAM PÉREZ GIRALDO**

Director Técnico

**ELABORÓ:**

Wilson Betancur Giraldo - Ingeniero de Apoyo *Wilson Betancur Giraldo*

Leonel Vidal Londoño - Ingeniero de Apoyo 2 *Leonel Vidal Londoño*

Luis Alberto Paredes Duque - Ingeniero Ambiental *Luis Alberto Paredes Duque*

William Pérez Giraldo - Director Técnico



**CAPACIDAD FINANCIERA**

CUENTAS CONTABLES E INDICADORES	Constructora Meco S.A.	Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A	Obrascón Huarte Laín S.A. - OHL S.A	S.P. Ingenieros S.A.S.	Consortio AEROPAL		
	2.019	2.019	2.019	2.019	2.019	2.019	Capacidad Financiera
Activo Corriente	\$ 1.626.157.652.626,00	\$ 218.936.229.000,00	\$ 7.567.068.590.000,00	\$ 201.691.396.578,00	\$ 445.278.419.000,00	\$ 93.472.608.113,00	\$ 538.751.027.113,00
Total Activo	\$ 2.826.235.882.928,00	\$ 1.089.501.928.000,00	\$ 10.227.049.408.000,00	\$ 639.768.466.425,00	\$ 526.115.023.000,00	\$ 181.496.228.659,00	\$ 707.611.251.659,00
Pasivo Corriente	\$ 1.133.357.733.145,00	\$ 75.913.656.000,00	\$ 4.626.135.486.000,00	\$ 154.837.527.852,00	\$ 215.670.569.000,00	\$ 13.339.758.283,00	\$ 229.010.327.283,00
Total Pasivo	\$ 1.645.186.686.624,00	\$ 103.458.167.000,00	\$ 6.938.585.227.000,00	\$ 349.955.127.091,00	\$ 328.174.774.000,00	\$ 99.403.072.367,00	\$ 427.577.846.367,00
Patrimonio	\$ 1.181.049.196.304,00	\$ 986.043.761.000,00		\$ 289.813.339.334,00	\$ 197.940.249.000,00	\$ 82.093.156.292,00	\$ 280.033.405.292,00
Utilidad Operacional	\$ 146.783.100.600,00	\$ 14.474.396.000,00	\$ 708.246.222.000,00	\$ 51.535.031.012,00	\$ 53.443.871.000,00	\$ 5.632.195.462,00	\$ 59.076.066.462,00
Gasto de Intereses	\$ 39.804.142.440,00	\$ 2.906.548.000,00	\$ 247.072.473.000,00	\$ 14.657.055.087,00	\$ 6.025.363.000,00	\$ 1.303.964.106,00	\$ 7.329.327.106,00
<b>Indice de liquidez</b>	<b>\$ 1,43</b>	<b>\$ 2,88</b>	<b>\$ 1,64</b>	<b>\$ 1,30</b>	<b>\$ 2,06</b>	<b>\$ 7,01</b>	<b>\$ 2,35</b>
<b>Nivel de endeudamiento</b>	<b>58,21%</b>	<b>9,50%</b>	<b>67,85%</b>	<b>54,70%</b>	<b>62,38%</b>	<b>54,77%</b>	<b>60,43%</b>
<b>Razon Cobertura de intereses</b>	<b>\$ 3,69</b>	<b>\$ 4,98</b>	<b>\$ 2,87</b>	<b>\$ 3,52</b>	<b>\$ 8,87</b>	<b>\$ 4,32</b>	<b>\$ 8,06</b>
<b>Capital de trabajo</b>	<b>\$ 492.799.919.481,00</b>	<b>\$ 143.022.573.000,00</b>	<b>\$ 2.940.933.104.000,00</b>	<b>\$ 46.853.868.726,00</b>	<b>\$ 229.607.850.000,00</b>	<b>\$ 80.132.849.830,00</b>	<b>\$ 309.740.699.830,00</b>
Documentos utilizados y soporte	Formato 11 y RUP	Formato 11 y RUP	Formato 11 y RUP	Formato 11 y RUP	Formato 11 y RUP	Formato 11 y RUP	Formato 11 y RUP

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS**

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
1. Nombre o Razón Social	Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	Sudamericana Integral de Construcciones – SUDINCO S.A	Obrascón Huarte Laín S.A. - OHL S.A - Sucursal Colombia	S.P. Ingenieros S.A.S.	Consortio AEROPAL (Coninsa Ramon H S.A. 50% y PROCOPAL S.A. 50%)
2. Presentacion formato 11 y RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Indice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Indice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Razon cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Director Administrativo y Financiero  
Unidad de Gestion  
Patrimonio Autónomo AeroCAFé